



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LOS CRITERIOS
NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL PROCEDIMIENTO
ABIERTO, CON CRITERIOS CUALITATIVOS Y SOCIALES, PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO
“REHABILITACION ALMACÉN”**

ASISTENTES

Presidente: D. Enrique Juanto Pascual.
Vocales: D^a. Maite Aranburu Agirre.
D^a. Inés Patricio Zafra.
Secretario: D. José Javier Garate Garate.

En Izalzu/Itzaltzu, a tres de marzo de dos mil ventiséis.

Siendo las trece horas y quince minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación con los criterios no cuantificables mediante fórmulas presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto, con criterios cualitativos y sociales, tramitado para la adjudicación del contrato de obras denominado “Rehabilitación de almacén”.

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres digitales que contenían la siguiente documentación:

SOBRE Nº 1: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NARVAIZ S.L.

1 Criterios sociales, según el modelo establecido en el Anexo II del pliego:

* Criterio social en materia de seguridad laboral: compromiso de realización de cursos de formación de veinte (20) horas en materia de prevención de riesgos laborales para el personal trabajador de la empresa adscrito a la ejecución del contrato.

Analizada la documentación y valorada según el baremo establecido en el pliego de condiciones que rige la contratación se acuerda por UNANIMIDAD atribuir los siguientes puntos:

SOBRE Nº 1: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NARVAIZ S.L. se atribuyen un total de 5,00 puntos distribuidos de la siguiente manera:

1. Análisis del proyecto: 0,00 puntos.
2. Análisis de la ejecución de la obra: 0,00 puntos
3. Criterios sociales:
 - Criterio carácter social en materia de igualdad: 0,00 puntos
 - Criterio social en materia de seguridad laboral: 5,00 puntos

Y en prueba de conformidad firman los presentes en el lugar y fecha indicados.

